

SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS

ACUERDO NÚMERO 17/2024.- POR EL QUE SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA CONVOCATORIA PARA INTEGRAR LA TERNA DE PERSONAS ASPIRANTES A OCUPAR EL CARGO DE TITULAR DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.

Al margen una leyenda que dice: Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, y logotipo del Comité de Participación Ciudadana.

El Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado de México, en su **Primera Sesión Extraordinaria** del día 05 de abril de 2024, ha tenido a bien emitir el presente acuerdo mediante el cual se **aprueba la Convocatoria para integrar la terna de personas aspirantes ocupar el cargo de titularidad de la Secretaría Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios**, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

Primera. De conformidad con lo que dispone los artículos 7, 8 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, el Comité de Participación Ciudadana es integrante del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, por lo que corresponde a la Presidencia del Comité la participación en dentro del Comité Coordinador.

Segunda. Que de conformidad con el artículo 33 de la Ley, existe en la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, la figura del Secretario Técnico que será la figura titular de dicho organismo quién ejercerá las atribuciones conferidas en el artículo 35 del ordenamiento.

Tercera. Que de conformidad con el procedimiento establecido en el artículo 33, el Presidente del órgano de gobierno de la Secretaría Ejecutiva, previa aprobación del Comité de Participación Ciudadana presentará la terna con las personas que cumplan con los requisitos establecidos en el artículo 34 de la Ley, terna de la cual dicho colegiado elegirá al titular.

Cuarta. Que el 11 de enero de 2018, mediante Acuerdo No. CPCEDOMÉX/002/2018, el Comité de Participación, una vez realizadas las etapas de revisión documental y de requisitos, de evaluación documental y curricular y de entrevista, determinó a los aspirantes que se identifican con los mejores perfiles para integrar la terna del primer Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva, siendo: Armando Sergio Lara Pérez, Josefina Román Vergara y Claudia Adriana Valdés López. Por lo que el 12 de enero de 2018 el Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, nombró como Secretaria Técnica a la Dra. Josefina Román Vergara, por un periodo de cinco años.

Quinta. Así el 21 de marzo de 2019, la Dra. Josefina Román Vergara, presentó su renuncia con carácter de irrevocable al cargo de Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción. Que el 12 de abril de 2019, el Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, publicó en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” y en su sitio web (cpcedomex.org), la Convocatoria para la Selección del Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción y la Metodología para la valoración de los expedientes presentados por las y los candidatos a integrar la terna para el nombramiento del Secretario Técnico. Resultando el 07 de mayo de 2019 la publicación del Acuerdo No. CPCEDOMÉX/003/2019 en donde se determine la terna a presentarse ante el Órgano de Gobierno.

Sexta. Qué el 8 de mayo de 2019 el Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, nombró como Secretaria Técnica a la Mtra. Claudia Adriana Valdés López, por un periodo de cinco años; los cuales, fenecen en la presente anualidad, motive por el cual, y con fundamento en los Artículos 33 y 34 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios (LSAEMM), el Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, se tiene a bien emitir la presente convocatoria.

Una vez referido lo anterior y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 20 y 22 fracciones I y II, 33 párrafo segundo de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios se tiene a bien emitir el presente acuerdo, en los términos siguientes:

Acuerdo Número 17/2024

Único. Se aprueba por unanimidad de los presentes la Convocatoria para integrar la terna de personas aspirantes ocupar el cargo de Titular de la Secretaría Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, que se encontrará publicada en el siguiente enlace:

https://n9.cl/convocatoriaterna_cpcedomex

TRANSITORIOS

Primero. Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial Gaceta de Gobierno y en las plataformas digitales del Comité de Participación Ciudadana.

Acordado el presente el día cinco de abril del año dos mil veinticuatro, en la ciudad de Toluca de Lerdo, México.

María Guadalupe Olivo Torres.- Presidenta.- Rúbrica.- Zulema Martínez Sánchez.- Integrante.- Rúbrica.- Oscar Bazán Alatorre.- Integrante.- Rúbrica.- Karla Isabel Colín Maya.- Integrante.- Rúbrica.